



## 1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1. Facultad	Ciencias de la Salud	1.2. Programa	Administración en Salud		
1.3. Área	Formación profesional	1.4. Curso	Gestión Territorial en Salud Publica		
1.5. Código		1.6. Créditos	3		
1.6.1. HDD	48	1.6.2. HTI	96	1.7. Año de actualización	2021

## 2. JUSTIFICACIÓN

**En este aparte se describe la Pertinencia del curso en relación a:**

**a).** El currículo del curso de gestión territorial en salud pública, se ubicara como electiva de profundización en el programa de administración en salud, el cual aportara al estudiante competencias específicas de la formación profesional en la búsqueda de responder de manera efectiva a las nuevas exigencias de los mercados globales y específicamente los problemas del sector salud. Por ello, contribuye al desarrollo profesional y ocupacional en la medida que aprenderá a formular, implementar, monitorear y evaluar la gestión territorial en salud pública de una secretaría de salud de orden municipal o departamental.

Este curso está encaminado a la comprensión, análisis, desarrollo y puesta en práctica de la metodología que requiere un profesional administrativo del sector de salud para realizar asesoría y apoyo a la secretaría de salud municipal o departamental para la realización o formulación de la gestión territorial en salud pública; para su respectiva implementacion, y luego realizar las estrategias por las cuales se realizaran monitoreo a cada una de las dimensiones de esta gestión territorial; y así finalmente realizar su respectiva evaluación. Y dar cumplimiento a la resolución 1841 de 2013.

**b).** Al PEP del programa y al PEI de la universidad en relación a la Misión, Visión, Modelo Pedagógico, el PEI contempla que "La Universidad de Córdoba tiene como finalidad la formación integral y permanente de hombres y mujeres autónomos, con competencias conceptuales, metodológicas, políticas, éticas, estéticas y de interacción social y cultural; con espíritu crítico - transformador y con una perspectiva sistémica de su proyecto de vida y de su contexto para contribuir al desarrollo sostenible en el ámbito regional, nacional e internacional". Así mismo contribuye a los objetivos del PEI, al Propiciar espacios para la convivencia, la comunicación, la relación interpersonal de la comunidad académica y en el actuar investigativo, al "Promover una cultura de investigación a través de un plan científico institucional que articule y fortalezca la investigación, la docencia y la extensión, estimulando la dedicación del profesor y los estudiantes al trabajo investigativo en los diferentes programas".

Contribuye al logro del PEP, en sus objetivos al articularse con "Contribuir al desarrollo socio - económico regional y nacional, mediante las actividades de docencia, investigación y proyección social, orientadas a la formación del elemento humano requerido para la acción empresarial" y "Desarrollar el espíritu investigativo en los futuros administradores, buscando que adquieran el valor social del conocimiento y entiendan la necesidad de impulsar el avance científico y tecnológico".



**PLAN DE CURSO**

Por lo anterior, se articula con el Proyecto Educativo del Programa en lo concerniente a propósitos de formación, líneas de investigación y aporta a la Misión del Programa en la recreación del conocimiento mediante la investigación formativa tecnológica, humanística y social enmarcada en la transversal formación en competencias ciudadanas y centrada en educación para la convivencia y la paz.

**c).** Al ejercicio de la profesión en el contexto local, regional, nacional e internacional al estimular la creatividad empresarial, integrar los modelos, teorías y técnicas gerenciales validadas internacionalmente y aplicada a la gestión de recursos humanos, financieros, tecnológicos, de información y emprendimiento para el desempeño eficiente e innovador de la atención en salud a nivel institucional, comunitario y social con respeto a la diversidad intercultural. Además, por la capacidad de aplicar su conocimiento a la solución de problemas en el sector salud, y la transferencia a otros ámbitos disciplinares y socioculturales, con responsabilidad social, gestión de riesgos y mejoramiento continuo y la aplicación de herramientas digitales.

Finalmente, el administrador de salud es el profesional más comprometido en este aspecto, y más allá de las exigencias de dichas políticas debe garantizar el impacto positivo de su gestión mediante la orientación efectiva de su ejercicio administrativo, cuya responsabilidad principal es garantizar el cumplimiento de cada una de las dimensiones del plan decenal de salud pública en cada una de las secretarías de salud de orden departamental y municipal.

Razón por la cual conocer los conceptos y todo lo que enmarca la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de la gestión territorial en salud pública, permite al estudiante realizar un análisis de cómo se realiza la planeación estratégica en salud de una secretaría de salud para un cuatrienio, y de esta manera dar cumplimiento a la resolución 1536 de 2015.

### **3. PROPÓSITOS DE FORMACIÓN**

Conocer las disposiciones utilizadas para la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de la gestión territorial en salud pública de una secretaría departamental o municipal de salud, y así dar cumplimiento a la resolución 1536 de 2015.



#### **4. COMPETENCIAS**

##### **4.1 General**

Elaboro un plan de aula aplicando el método científico, que evidencie la formulación, ejecución y evaluación de la gestión territorial en salud pública de una secretaría municipal de nuestra región.

##### **4.2 Transversales**

###### **4.2.1 Competencia Comunicativa:**

- Utilizo correctamente el lenguaje oral y escrito y capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en la comunicación verbal y no verbal.
- Empleo un lenguaje para comunicarse correctamente entre sus compañeros y el docente.
- Analizo la información y construye textos críticos a partir de ella utilizando las normas actuales de redacción.

###### **4.2.2 Competencia Investigativa:**

- Consulto en las diferentes bases de datos y fuentes de información los diferentes temas abordados en el aula de clases.
- Elaboro artículos de investigación científica con rigurosidad del proceso investigativo y pertinencia académica.

###### **4.2.3 Competencia de emprendimiento e Innovación:**

- Planteo proyectos de implementación de estrategias para formular, ejecutar y evaluar la gestión territorial en salud pública de una secretaría de salud.

###### **4.2.4 Competencia Ciudadana:**

- Reconozco el trabajo colaborativo y cooperativo como eje fundamental de su crecimiento personal y profesional.

###### **4.2.5 Competencia comunicativa en inglés:**

- Elijo búsqueda de material bibliográfico y consulta artículos de investigación en idioma inglés.
- Comprendo y utilizo expresiones cotidianas de uso frecuente, así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato.



#### **4.3 Específicas u Objetivos de Aprendizaje**

- 4.3.1 Reconoce las generalidades de la gestión territorial en salud pública.
- 4.3.2 Comprende la fase de formulación de la gestión territorial en salud pública.
- 4.3.3 Comprende la fase de implementación de la gestión territorial en salud pública.
- 4.3.4 Comprende la fase de monitoreo de la gestión territorial en salud pública.
- 4.3.5 Comprende la fase de evaluación de la gestión territorial en salud pública.
- 4.3.6 Comprende la importancia de la gestión territorial en salud pública en la calidad de la prestación del servicio de salud versus salud pública.

#### **4.4 Resultados de aprendizaje**

- 4.4.1** Desarrolla habilidades propias del núcleo básico de conocimiento del administrador en salud en relación a las generalidades de la gestión territorial en salud pública.
- 4.4.2** Desarrolla el marco referencial, contexto teórico, conceptual, investigativo y legal de la gestión territorial en salud pública en Colombia.
- 4.4.3** Establece la relación existente entre una adecuada formulación, implementación, monitoreo y evaluación de la gestión territorial en salud pública y la calidad de la prestación del servicio de salud versus salud pública.

### **5. CONTENIDOS DECLARATIVOS, PROCEDIMENTALES Y ACTITUDINALES - UNIDADES DE APRENDIZAJE.**

Según lo expuesto en los artículos 2 y 3 de la resolución 1841 de 2013, es responsabilidad del ministerio de salud y protección social establecer las directrices y lineamientos para que las entidades territoriales adapten y adopten en cada cuatrienio, los contenidos establecidos en el plan decenal de salud pública 2012-2021, a través del plan territorial de salud, así como definir la metodología para el monitoreo, evaluación y control del plan territorial de salud.

- I. GENERALIDADES SOBRE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA:** Campo de aplicación, planeación integral para la salud, insumo estratégico, insumo operativo, insumo financiero, autoridades responsables y sus responsabilidades,
- II. CONTENIDOS DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA:** Plan territorial de salud, análisis de situación de salud, caracterización de la población, priorización de salud pública, componente estratégico y de inversión plurianual del plan territorial de salud.
- III. FORMULACIÓN DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA:** componente



PLAN DE CURSO

operativo y de inversiones del plan territorial de salud, plan de acción en salud, metodología PASE, líneas operativas, armonización del plan de acción.

**IV. IMPLEMENTACION, MONITOREO, Y EVALUACION DE LA GESTION TERRITORIAL EN SALUD PUBLICA:** Implementacion del plan, lineamientos y procedimiento, herramientas operativas, procesos y procedimientos, sistema de monitoreo, sistema de evaluación, rendición de cuentas.

**6. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.**

La metodología utilizada en el desarrollo de los contenidos propuestos está acorde con el modelo pedagógico crítico social, que promueve la participación activa del estudiante y la mediación del docente, para favorecer el pensamiento crítico y reflexivo en la transformación del contexto social y educativo. Para tal fin se utilizan las siguientes estrategias metodológicas:

**Aprendizaje basado en problemas (ABP):** partiendo de situaciones que contribuyan a la generación del conocimiento. Este enfoque de acuerdo a diferentes expertos, pretende que el alumno aprenda a desenvolverse como un profesional capaz de identificar y resolver problemas, de comprender el impacto de su propia actuación profesional y las responsabilidades éticas que implica, de interpretar datos y diseñar estrategias; y en relación con todo ello, ha de ser capaz de movilizar, de poner en juego, el conocimiento teórico que está adquiriendo en su formación. Pero esta filosofía general, si bien es cierto que suele seguir un procedimiento docente muy concreto, se puede implementar de forma muy diversa.

**7. ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS**

El curso gestión territorial en salud publica busca desarrollar en los estudiantes estrategias encaminadas a:

UNIDAD No.1 GENERALIDADES SOBRE GESTION TERRITORIAL EN SALUD PUBLICA

TRABAJO COLABORATIVO:

- Instrucciones de Aplicación en el aula

TRABAJO INDIVIDUAL:

- Evaluación de pre saberes
- Taller práctico
- Debate (a partir de un caso de una empresa social del estado de la región)



**PLAN DE CURSO**

UNIDAD No.2 CONTENIDO DE LA GESTION TERRITORIAL EN SALUD PUBLICA	TRABAJO COLABORATIVO: ➤ Instrucciones de Aplicación en el aula TRABAJO INDIVIDUAL: ➤ Recopilación de las bases teóricas dadas en la primera unidad ➤ Taller práctico ➤ Primera etapa del plan de aula.
UNIDAD No.3 FORMULACION DE LA GESTION TERRITORIAL EN SALUD PUBLICA	TRABAJO COLABORATIVO: ➤ Instrucciones de Aplicación en el aula TRABAJO INDIVIDUAL: ➤ Recopilación de las bases teóricas dadas en la segunda unidad ➤ Taller práctico ➤ Segunda etapa del plan de aula.
UNIDAD No.4 IMPLEMENTACION, MONITOREO, Y EVALUACION DE LA GESTION TERRITORIAL EN SALUD PUBLICA	TRABAJO COLABORATIVO: ➤ Instrucciones de Aplicación en el aula TRABAJO INDIVIDUAL: ➤ Recopilación de las bases teóricas dadas en la tercera unidad ➤ Taller práctico ➤ Segunda etapa del plan de aula. ➤ Sustentación del plan de aula.

El curso NO tiene prácticas.



## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

Los criterios de evaluación se definen teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje esperados de acuerdo a las competencias formuladas (Conocimientos declarativos, procedimentales y actitudinales, es decir lo que deben saber, saber hacer y demostrar al finalizar el curso).


La estrategia metodológica comprende los siguientes momentos:

### **Distribución del Acompañamiento Directo, Mediado e Independiente del Estudiante**

Nº de Créditos	Horas crédito	Acompañamiento directo	Acompañamiento mediado	Total trabajo independiente	Trabajo independiente Semanal
3	144	27	27	90	8

## 9. BIBLIOGRAFÍA.

- Presidencia de la Republica. (15 de julio de 1994). Ley 152. Por medio del cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo. Colombia.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (19 de enero de 2011). Ley 1438. Por medio del cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Colombia.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (28 de mayo de 2013). Resolución 1841. Por medio del cual se adopta el plan decenal de salud pública 2012-2021. Colombia.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Publico - Ministerio de Salud y Protección Social. (26 de noviembre de 2013). Resolución 4015. Por medio del cual se establecen los términos y se adopta la metodología para la elaboración de los planes financieros de los planes territoriales de salud por parte de los departamentos y distritos y se dictan otras disposiciones. Colombia.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (11 de mayo de 2015). Resolución 1536. Por medio del cual se establecen las disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud. Colombia.
- Ministerio de Salud y Protección Social. ABC del plan decenal de salud pública 2012-2021. Colombia.
- Ministerio de Salud y Protección Social. Estrategia PASE del plan decenal de salud pública 2012-2021. Colombia.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FDOC-088
	<b>PLAN DE CURSO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 22/03/2019 <b>PÁGINA</b> 8 DE 8

## 10. ENLACES DE INTERES.

- <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/epidemiologia/Paginas/Forms/DispForm.aspx?ID=34>.
- <http://salasituacionalidsnds.weebly.com/plan-decenal-de-salud-puacutublica.html>.
- <https://www.tulua.gov.co/plan-territorial-salud-2016-2019/>.